

Ciudad de México, a 06 de agosto de 2024
Boletín No. 090

LOGRAN VINCULAR A PROCESO A FEMINICIDAS, MEDIANTE CERO IMPUNIDAD

Derivado de la estrategia Cero Impunidad, se vinculó a proceso a los feminicidas de la vicepresidenta de un grupo pro-mujeres y de una enfermera del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El subsecretario de Seguridad Pública, Luis Rodríguez Bucio, presentó el informe correspondiente al periodo del 23 de julio al 5 de agosto, en la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En cuanto a las vinculaciones a proceso, mencionó el caso de Rodrigo “N”, acusado del feminicidio Irma “N”, vicepresidenta del grupo feminista 50 Más 1, y de homicidio en grado de tentativa del acompañante de la víctima. Los hechos ocurrieron el 15 de julio, en Puerto Vallarta, Jalisco.

El aparente móvil fue una venganza, debido a que, en una reunión sindical, Rodrigo “N” no fue elegido como supervisor del condominio donde laboraba.

Por su parte, Luis Alfredo “N” fue vinculado a proceso por el feminicidio de Noriko Dallana “N”, enfermera del IMSS, en Coatzacoalcos, el 19 de julio. La Fiscalía General del Estado de Veracruz continúa las investigaciones para esclarecer el asesinato.

El subsecretario se refirió a la investigación por el homicidio del coordinador general de la Unidad de Estrategia Táctica y Operaciones Especiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Milton “N”, el pasado 21 de julio, en Coacalco, Estado de México.

Indicó que Erick Gerardo “N” y Lorena Janeth “N” fueron vinculados a proceso con medida cautelar de prisión preventiva justificada, por su probable participación en el asesinato, además enfrentan el cargo de homicidio en grado



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



de tentativa del empleado, de 77 años, del establecimiento de venta de pollo donde ocurrieron los hechos.

Por lo que corresponde a detenciones, expresó que Brayan Jair “N” y Julio César “N”, fueron capturados por la Fiscalía del Estado de Quintana Roo por su presunta participación en el homicidio de un menor de edad, en Cancún.

Mientras que Víctor Hugo “N”, presunto líder de un grupo criminal fue aprehendido por su probable participación en el homicidio de seis personas en la Plaza Garibaldi, alcaldía Cuauhtémoc.

Otro arresto es el de Juan Gustavo “N”, señalado de cometer homicidio calificado en agravio de una mujer, en Nezahualcóyotl, Estado de México.

Posteriormente, el funcionario federal expuso las sentencias que se han conseguido con la estrategia Cero Impunidad, a Jonathan “N” le impusieron 50 años de prisión, por el secuestro exprés de tres personas a quienes les robaron mercancía con valor de 500 mil pesos, que transportaban en un vehículo, en Tecámac, Estado de México.

A Martín Heriberto “N”, de profesión enfermero, se le aplicó sentencia de 75 años de cárcel por el feminicidio y violación de la doctora Alí Jasel “N”, ocurrido el 17 de septiembre del año 2023, en San José del Cabo, Baja California Sur.

También presentó el caso de prisión vitalicia contra José “N”, alias “47”, integrante de un grupo delictivo, por la agresión registrada el 28 de octubre del 2018, en Almoloya de Alquisiras, en el Estado de México, en donde cuatro elementos de la Secretaría de Seguridad mexiquense fallecieron y seis más resultaron lesionados por disparos de arma de fuego.

Sobre el homicidio del periodista Alejandro Martínez Noguez, conocido como “El Hijo del Llanero Solitito”, el subsecretario dijo que la Fiscalía General del Estado de Guanajuato abrió una carpeta de investigación y designó un equipo forense y operativo para el esclarecimiento de los hechos y lograr la detención de los responsables.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



El subsecretario Rodríguez Bucio detalló que José Antonio “N”, exdirector general de Servicios Aéreos de la entonces Procuraduría General de la República fue beneficiado por la jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Oriente en la Ciudad de México, Alejandra Domínguez Santos, quien ordenó el levantamiento de las medidas cautelares.

El exdirector enfrentaba un proceso por los delitos de uso indebido de atribuciones y facultades y fraude equiparado, derivado de haber celebrado, en 2013 y 2015, dos contratos para la adquisición de aeronaves no tripuladas y drones por una cantidad superior a los 614 millones de pesos.

Señaló que la Fiscalía General de la República interpondrá recurso de apelación contra la determinación y procederá penalmente contra la jueza por delitos contra la administración de justicia.

Además, dio cuenta de la extradición de tres personas que eran requeridas por Cortes de Oregón, Ohio y Nueva York por el homicidio de una mujer, abuso sexual, y homicidio calificado.

—oo0oo—

Palabras clave: sspc, cero impunidad, informe, feminicida, vinculacion a proceso, detenciones, jueces.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

